



Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

La Sociedad mixta Mercados Centrales de Abastecimientos de Sevilla, Mercasevilla S.A. se encuentra inmersa en un proceso de investigación de comportamientos ilícitos por parte de sus administradores de hecho y de derecho, tras la grabación realizada por dos empresarios de nuestra Ciudad, en la que eran objeto de extorsión por parte del Director General y el Director General Adjunto de la Compañía.

La investigación judicial, iniciada tras la denuncia interpuesta por el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, abre un abanico de posibles actividades ilícitas en el seno de la Sociedad, mas allá de los hechos tipificados como delito contenidos en la grabación aportada por dos empresarios del ramo de la hostelería.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, en su interés por el esclarecimiento de los hechos y la depuración de las responsabilidades correspondientes, aportó al Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla el informe de procedimientos acordados sobre la gestión de la Compañía en los últimos años, realizado por una empresa de reconocido prestigio.

Dicho Informe dibuja un panorama de gestión, en el que la irregularidad era la costumbre y en la que se enumeran comportamientos por parte de los administradores de la Empresa Publica y su Fundación que encajan en la tipología descrita en los artículos 290 y siguientes del Código Penal enmarcados en el Capítulo XIII relativo a los delitos societarios.

Los comportamientos descritos en el citado Informe han tenido, asimismo, unos resultados que suponen un claro perjuicio patrimonial a la Sociedad Mixta Mercasevilla, de la que el Ayuntamiento es socio mayoritario y titular de más del 51% de las acciones.

Es compromiso del Grupo Municipal del Partido Popular la defensa de la legalidad en la gestión de los intereses generales de los ciudadanos de Sevilla y, los hechos acaecidos en Mercasevilla afectan a esos intereses generales y a una pluralidad de personas representadas por su Ayuntamiento.

Para que el Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla pueda iniciar una investigación de los hechos descritos en el estudio de la Auditora, de los que ya tiene conocimiento a través del Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento

Grupo Municipal del
Partido Popular

de Sevilla, es necesaria la denuncia de los socios perjudicados, en este caso el Ayuntamiento de Sevilla

Por todo ello a fin de exigir las responsabilidades civiles y penales que correspondan a los administradores de hecho y de derecho de la Empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla S.A., de la que es socio mayoritario el Ayuntamiento de Sevilla, y de la Fundación Socio-Asistencial Mercasevilla, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en su condición de Socio mayoritario de la empresa **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE SEVILLA, MERCASEVILLA. S.A.**, a la vista del Informe realizado por DELOITTE con fecha 5 de junio de 2009, de conformidad con el Art. 296.1 del Código Penal y a fin de exigir la responsabilidades civiles y penales que correspondan a los administradores de hecho o de derecho de la empresa **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE SEVILLA, S.A.**, de la que es socio mayoritario el Ayuntamiento de Sevilla, y de la **FUNDACIÓN SOCIO-ASISTENCIAL MERCASEVILLA**, acuerda formular **DENUNCIA PENAL ANTE LA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE SEVILLA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS SOCIETARIOS TIPIFICADOS EN LOS ARTICULOS 290 Y SIGUIENTES DEL CODIGO PENAL** siendo los hechos denunciados los contenidos en el informe realizado por DELOITTE con fecha 5 de junio de 2009 que se acompaña.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con el informe de DELOITTE sobre Mercasevilla, de 5 de junio de 2009, al Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla; así como a Gobierno de España, socio de Mercasevilla a través de MERCASA, y al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009


Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Concejales del Grupo del
Partido Popular